



ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA NIVEL INICIAL

El Acuerdo Escolar de Convivencia tiene como objetivo final lograr en cada estudiante el desarrollo de un sentido de autodisciplina y dominio de sí mismo que le permita conocer sus fortalezas y debilidades y tratar a los demás con la dignidad y el respeto que cada uno desea para sí.

El Colegio Confluencia asume la responsabilidad de proveer un clima de estudio apropiado y un ambiente de trabajo armónico y solidario para estudiantes, directivos, docentes y no docentes. El personal del Colegio asume sus responsabilidades en un marco de profesionalismo, idoneidad y vocación por la tarea educativa.

La convivencia entre todos los que forman parte de la institución debe ser la consecuencia de un proceso de formación personal que permita descubrir la necesidad y el valor de las normas, haciéndolas propias y aplicándolas a cada circunstancia, traduciéndose en hábitos que se ponen de manifiesto en acciones concretas.

1. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

El Proyecto Educativo Institucional se basa en principios y valores cristianos. Si bien no se trata de una institución “confesional” en un sentido estricto, educa según fundamentos de la fe católica. En el ideario, las fundadoras expresan la intención de que el estudiante “prepare un espacio interior que haga posible la presencia de Dios”, cuenta un Santo Patrono, San Juan Bautista. Esto no excluye a las familias y a los estudiantes que profesan otros credos, que son agnósticos o ateos. A ciencia cierta, representa algo así como la “línea editorial” del Colegio, “un norte” que representa una posición clara ante la realidad y las problemáticas sociales y morales que se presentan; por ejemplo, ante la denominada “discusión sobre el aborto”, la institución apuesta claramente al reconocimiento y la valoración de la vida desde la concepción hasta la muerte natural). Inclusive tiene su horizonte académico en la Pontificia Universidad Católica Argentina, de cuyos contenidos y planes se vale el Colegio Confluencia para orientar su proyecto curricular.

2. CUADERNO DE COMUNICACIONES

Los estudiantes deberán traerlo todos los días al Jardín ya que es el medio de comunicación entre la familia y la institución. Es importante revisarlo diariamente y firmar cada notificación. También se utiliza la plataforma digital como medio de comunicación institucional.

3. VESTIMENTA

Los estudiantes deben asistir al Jardín, todos los días, con el GUARDAPOLVO puesto, con el nombre bordado para su identificación. La vestimenta debajo del guardapolvo debe favorecer la comodidad y autonomía del niño/a, además de ser adecuada para las distintas actividades escolares (ejemplo: pantalón con elástico, zapatillas, pantalón sin cinturón). **NO calzado estilo crocs o sandalias.**

EQUIPO DE EDUCACIÓN FÍSICA: pantalón o short azul marino, buzo azul y la remera blanca con el logotipo del Colegio y zapatillas. Este equipo es obligatorio los días que se dicta Educación Física; el resto de los días es optativo.

MOCHILA de tamaño mediano que permita guardar el cuaderno de comunicaciones. Dentro de ella, todos los días, deberá venir una taza plástica, mantel de tela y servilleta y toalla pequeña. Todo con nombre. Traer, durante la primera semana de clases, una MUDA DE ROPA completa en una bolsa



transparente. Cada prenda con nombre y apellido como también la bolsa. En el caso de tener que usarse la muda, la misma deberá ser repuesta. **No se prestará ropa de otro estudiante.**

4. HORARIOS

Los horarios de entrada y salida deberán respetarse y cumplirse puntualmente para no afectar el desarrollo de las clases.

PRE-HORA SALA 3 TURNO MAÑANA: (con costo adicional, habilitado con cupo mínimo de 10 estudiantes)

***Cuidado y acompañamiento a los estudiantes de sala de 3 (turno mañana), una hora antes del comienzo de la clase.**

Pre-hora Sala de 3 años (T.M.): 7.45 a 8.45 hs. (apertura de la puerta: 7.35 hs.)

Sala de 3 años "A" T.M.: Apertura de la puerta: 8.35 hs. Inicio: 8.45 hs. Salida: 12.00 hs. Cierre de la puerta: 12.15 hs.

Sala de 5 años: Apertura de la puerta: 7.35 hs. Inicio: 7.45 hs. Salida: 12.00 hs. Cierre de la puerta: 12.15 hs.

*Es importante que cada familia colabore y respete las normas del Sistema de Ingreso Ágil (S.I.A.) a través del cual, rotan padres y madres voluntarias para ayudar en el descenso de los estudiantes acompañándolos hasta la puerta de ingreso de Nivel Inicial y Primario. **(SALAS DE 5 Y PRE-HORA SALA DE 3 "A")**

Los estudiantes que lleguen luego del horario de inicio de clases ingresarán por el hall principal del Colegio y deberán esperar hasta que personal del Jardín la/o busque.

A partir de las 12.15 hs. los estudiantes serán retirados por el hall principal del Colegio.

Sala de 3 años "B" T.T.: Apertura de la puerta: 13.20 hs. Inicio: 13.30 hs. Salida: 16.45 hs

Sala de 4 años "A" y "B" T.T.: Apertura de la puerta: 13.20 hs. Inicio: 13.30 hs. Salida: 16.45 hs.

Los estudiantes que lleguen luego de las 13.30 hs. deberán ingresar por el hall principal del Colegio.

5. RETIRO DEL ESTUDIANTE

El estudiante sólo podrá ser retirado por las personas autorizadas en la Ficha de Personas Autorizadas para el Retiro del Estudiante. La persona deberá presentarse con su D.N.I. No pueden figurar como personas autorizadas menores de edad, aún siendo familiares. En caso que lo retire alguna persona que no figure en la Ficha de Personas Autorizadas para el Retiro del Estudiante, los padres deberán comunicarlo por escrito colocando el nombre, apellido y D.N.I. de dicha persona, la cual tendrá que presentarse con su documento de identidad. **No son válidas las autorizaciones telefónicas ni por mail.** No entregamos estudiantes sin autorización escrita por los padres ni a menores de edad. Cuando se retire un estudiante antes del horario de salida, se registrará en el Cuaderno de Retiros.

6. INASISTENCIAS

En el caso de que el estudiante no concurra al Jardín por más de 3 días será responsabilidad de los padres comunicarse con el Colegio a fin de informar el motivo de la ausencia. Luego de una



enfermedad que implicó 3 días o más de ausentismo para REINCORPORARSE, al Jardín, deberá hacerlo con el CERTIFICADO DE ALTA MÉDICA firmado por un médico.

Ante un viaje, por favor, comunicar con anticipación la fecha y cantidad de días en las que se ausentará el estudiante. Los turnos médicos, odontólogos u otro profesional, se requiere que sean fuera del horario escolar para evitar interrumpir el normal desarrollo de la jornada.

7. SUMINISTRO DE MEDICACIÓN

En el caso de que un estudiante se encuentre bajo tratamiento médico que requiera ingerir algún medicamento dentro del horario escolar, deberá ser su padre o madre quien asista al Colegio y suministre la medicación, dado que ninguna persona del Colegio está autorizada a hacerlo. Se aclara, asimismo, que los estudiantes no pueden traer medicamentos dentro de la mochila.

8. ACCIDENTES

En caso de un accidente, en primer lugar se llamará a ECCO (servicio de emergencia médica), y acto seguido se llamará a los padres. En el Cuaderno de comunicaciones quedará constancia de la asistencia médica. El Colegio redactará un Acta del accidente la cual deberá ser firmada por el padre presente, la docente y médico antes del retiro del estudiante. Si fuese necesario realizar un traslado ordenado por el médico, el mismo se hará al Hospital más cercano al Colegio y se avisará a las personas especificadas en la Ficha de Personas a avisar ante una urgencia y con la Autorización de traslado firmada en el cuaderno de comunicaciones. En el caso que el estudiante manifieste malestar físico se comunicará inmediatamente a los padres.

9. JARDÍN DE NOCHE Y PERNOCTE

El Jardín de noche y el Pernocte son actividades que realizan las salas de 4 y 5 enmarcadas en el proyecto institucional "Vida en la naturaleza".

El Jardín de noche es el paso previo al pernocte, las salas de 4 asisten al colegio en horario de 18:00 a 21:30 hs. La propuesta está a cargo del departamento de Educación Física con sus respectivos docentes y acompañan las docentes de sala.

El pernocte está planificado para las salas de 5, consiste en pasar una noche en el Jardín acompañados por docentes de la Institución y es el paso previo al campamento que realizan el año siguiente en Primer Grado.

El objetivo principal de ambas propuestas no es solo recreativo sino también didáctico, ya que se presentan actividades precampamentales y situaciones donde los estudiantes puedan poner de manifiesto la confianza en sí mismos y en otras personas que no sean parte del grupo familiar.

El Jardín de noche se lleva a cabo en el mes de Agosto y el Pernocte en Noviembre.

Es una actividad obligatoria tanto para los docentes de Sala de 4 como para los docentes de Sala de 5 que acompañan la propuesta.

10. SALIDAS DIDÁCTICAS

El estudiante deberá tener la autorización correspondiente firmada por padres/tutor para salir del Colegio. **No se realizarán autorizaciones por teléfono.** En el caso de no contar con la autorización firmada, el estudiante NO podrá realizar la salida didáctica. Para realizar las salidas didácticas planificadas por el Depto. de Educación Física es **obligatorio contar con la Ficha Médica** completa y firmada por el médico.



11. SERVICIO DE ORIENTACIÓN ESCOLAR (S.O.E.)

La institución dispone de un plantel de profesionales de Psicología y Psicopedagogía que forman el Servicio de Orientación Escolar (S.O.E.) con el objetivo de acompañar a estudiantes, docentes y familias en el trabajo diario en relación al aprendizaje y situaciones que involucran el aspecto socio afectivo en el ámbito escolar.

12. REUNIÓN CON DOCENTES, COORDINACIÓN Y/O S.O.E.

Para lograr una óptima organización de tiempos y espacios, solicitar las entrevistas mediante nota en el Cuaderno de comunicaciones, la cual será respondida en la brevedad para acordar el día y la hora.

13. REUNIONES GENERALES DE PADRES

Contamos con la asistencia y participación tanto de los padres como de todo el personal del Jardín. Las reuniones son de carácter grupal y se tratarán temas pedagógicos y organizativos. Luego de las reuniones de padres, podrán acceder al informe de su hijo/a a través de la plataforma digital.

14. ENTREGA DE CARPETAS PEDAGÓGICAS (Castellano e Inglés)

La entrega de Carpetas se realizará dos veces al año: antes del receso invernal y antes de la finalización del ciclo lectivo. Las Carpetas entregadas previo al receso invernal, deben ser devueltas al regreso de las vacaciones. Las Carpetas entregadas a fin de año no serán devueltas. Los estudiantes que no asistan el día de la entrega de las Carpetas, las mismas serán entregadas en el momento en que el niño se reincorpore al Jardín.

15. CUMPLEAÑOS

El festejo de cumpleaños será de carácter interno, es decir, se realizará dentro del horario escolar con sus compañeros y docente sin presencia de las familias. Si la familia desea traer una torta o algo para compartir deberá ser entregado al momento del ingreso del estudiante

16. JUGUETES

Los estudiantes no podrán traer juguetes o elementos personales al Jardín para evitar así distracciones, pérdidas o roturas. Sólo podrán traerlos cuando la docente lo solicite como parte de una actividad específica.

17. RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES

El buen funcionamiento y la efectividad de la Comunidad Educativa no se pueden lograr sin la estrecha colaboración de todos sus miembros. La suma comprensión, confianza y colaboración entre el Colegio y la familia constituye la primera condición para una adecuada formación de los estudiantes. Por eso es responsabilidad de los Padres:

- Interesarse por conocer y hacer propio el ideario y los objetivos del Colegio.
- Aceptar y respetar las normas de convivencia del Colegio y comprometerse a hacerlas respetar por sus hijos e hijas. Si existiera alguna diferencia en los criterios aplicados por el docente o Dirección, procurar aclararlo entre adultos, cuidando que dicha diferencia no sea percibida de parte de los niños/as. Es muy importante para la formación de los estudiantes que nada afecte la autoridad de educadores y padres.



- Acompañar a sus hijos/as en su formación, estar atentos a las actividades y propuestas del Colegio.
- Favorecer el diálogo y la comunicación con autoridades y docentes intercambiando información que permita acompañar la educación de los hijos/as, notificándose siempre que corresponda.
- Apoyar el proceso educativo de los hijos/as asistiendo a entrevistas, reuniones formativas e informativas y otras actividades propuestas por el Colegio.
- Solicitar entrevistas a través de la plataforma digital.
- Acompañar a sus hijos en los horarios de entrada y salida con la mayor celeridad y orden posible, respetando las normas de tránsito y las del Proyecto de Sistema de Ágil Ingreso (S.I.A.).
- Verificar que todo lo que salga de su casa vuelva a ella. En el caso de no reconocer alguna pertenencia pedimos que la envíen al Colegio.
- Enviar en tiempo y forma la documentación requerida por el colegio (ficha de actualización de datos, ficha médica de salud, planilla de personas autorizadas a retirar estudiantes, ficha de llamado en casos de urgencia, ficha de autorización de salidas Ed. Física).
- Recordar que el estacionamiento señalizado próximo a la entrada del colegio, está reservado para ambulancias y transportes escolares durante la jornada escolar, siendo en los horarios de ingreso y egreso, zona de apeaje para el Proyecto S.I.A.

18. PUBLICACIÓN DE FOTOGRAFÍAS

Aquellos padres que NO autoricen la publicación de fotografías de sus hijos en comunicaciones institucionales (por ejemplo, web, redes sociales) deberán hacerlo explícito por escrito en UNA NOTA dirigida al sector de comunicación institucional comunicacion-institucional@colegioconfluencia.edu.ar

19. SOBRE MANIFESTACIONES IDEOLÓGICAS Y/O POLÍTICAS

Si bien lo que sigue está dirigido principalmente a otros niveles, es conveniente transmitirlo a toda la Comunidad Educativa. No está permitido que los educadores y alumnos de la institución manifiesten públicamente, dentro del ámbito escolar y durante el desarrollo de las actividades institucionales, adhesiones políticas o posturas ideológicas -expresadas abiertamente y a viva voz o por medio de pancartas, carteleras, indumentaria, etc.- que afecten o puedan afectar la sensibilidad de alguno de los adultos, jóvenes o niños que componen la Comunidad Educativa. Tampoco aquellas adhesiones políticas o posturas ideológicas que resulten contrarias a los principios fundacionales y constitutivos del Colegio Confluencia (ver “Principios y valores institucionales”, punto 1 del presente documento). Lo precedente no pretende cercenar el derecho al libre pensamiento/opinión de las personas. Más bien trata de garantizar un buen clima de trabajo y de estudio, previniendo agresiones, enfrentamientos y provocaciones. Del mismo modo, busca fortalecer la promoción de lineamientos que forman parte del ideario escolar establecido por las fundadoras. Lo normado no impide el tratamiento “académico” de posiciones políticas e ideológicas, aunque para tales acciones se exija una planificación rigurosa y pertinente, la garantía de un abordaje serio y respetuoso y la autorización de Dirección.